



ACTA DE RECIBO FINAL
Contrato de Consultoría No. 3169-21

CONTRATO DE CONSULTORIA:	3169-21
CONTRATANTE / EL DISTRITO:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA / NIT 890.201.900-6
CONTRATISTA / NIT:	HECTOR MANUEL MAHECHA BARRIOS / 19251366-6
SUPERVISOR:	Ing. CÉSAR AUGUSTO REYES RODRÍGUEZ, según la Acta de Designación de Supervisión del día dos (02) de noviembre de 2021.
OBJETO:	SERVICIO DE AVALUO PARA INMUEBLES PARA ADQUISICIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN MERCADO PESQUERO EN EL SECTOR LA RAMPA DENTRO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 12,000,000.00) Y LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA CELEBRACIÓN CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2021
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	SIMPLIFICADO – NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
BANCO DE PROYECTOS	BPIN 2021680810052 y BPPID 20210680810063
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	21-04388 del 26 de agosto de 2021
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	4004 del 25 de agosto de 2021
CDP:	21-04388 del 26 agosto de 2021
RP:	21-06216 del 03 de noviembre de 2021
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CO1.WRT.7825217 del 10 de noviembre de 2021 Minuta Contrato CO1.WRT.7976420 del 15 de diciembre de 2021 Acta de Inicio CO1.WRT.8134025 del 22 de noviembre de 2021 Acta Terminación
RUBRO:	2.3-12.0101.05.01 Concepto: Estudios y Diseños para la construcción de un mercado pesquero en el sector la rampa y otras actividades complementarias del Distrito Maicón dentro de los proyectos estratégicos del Distrito de Barrancabermeja. Fuente financiación: Recursos Propios.
FECHA ACTA DE INICIO:	10 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACION	09 de diciembre de 2021
FECHA PRESENTE ACTA FINAL	23 de diciembre de 2021

A los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Ingeniero CÉSAR AUGUSTO REYES RODRÍGUEZ en su calidad de SUPERVISOR del presente Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía y el Ingeniero HECTOR MANUEL MAHECHA BARRIOS, como CONTRATISTA, con el fin de elaborar y suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21, en los siguientes términos:

1. Se verificó y constató el cumplimiento del equipo y personal mínimo según la oferta presentada por el contratista.
2. Se verificó y constató el pago de aportes a seguridad social y parafiscal por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este. Se anexa Planilla de pago del profesional consultor del presente contrato.
3. Que las cantidades y valores consignados en la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21, son responsabilidad exclusiva del Contratista y la Supervisión. El pago que se genere posteriormente con ocasión al ACTA DE



RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN a satisfacción de DISTRITO se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la Supervisión y Contratista realizan los cálculos, las revisiones y validaciones respectivas.

4. La presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21, se elabora de acuerdo a los productos entregados por el contratista y verificados por la Supervisión.
5. Que, dentro del plazo contractual el Contratista presento la totalidad de los productos (Informes de Avalúo), por esta razón se generó el Acta de Terminación con fecha de diciembre 09 de 2021, supeditando el Recibo Final a los ajustes que se pudieran surtir por las revisiones por parte de la Supervisión, revisión que dependía de información jurídica y predial entregada por terceros.
6. De lo anterior, se generaron varias solicitudes de aclaraciones y observaciones a los Informes de Avalúo de los inmuebles objeto del alcance del presente contrato, teniendo el pasado 20 de diciembre de 2021 la última entrega corregida de Informes de Avalúo y posterior revisión y aprobación final por parte de la supervisión. Dichas solicitudes y aclaraciones, se detallan en el Informe de Supervisión a la presente Acta de Recibo Final.
7. Teniendo los productos (Informes de Avalúo) recibidos a satisfacción, se proyecta la presente ACTA DE RECIBO FINAL, garantizando que técnicamente los productos fueron aprobados y recibidos, según lo indicado en la presente acta.
8. Que los considerados indicados en el ACTA DE TERMINACION, necesarios para la firma del ACTA DE RECIBO FINAL, fueron resueltos satisfactoriamente.
9. Que al contratista no se le ha efectuado pago alguno a la fecha, siendo dicho valor correspondiente a un único pago con la suscripción del Acta Final y Acta de Liquidación, equivalente al cien por ciento (100%) una vez culmine la prestación del servicio, previa presentación cuenta de cobro o factura, además del informe de supervisión donde se evidencie el cumplimiento del contrato, sus alcances y entregables.
10. Generar la Liquidación al Contrato, si así se requiere en lo pactado contractualmente, dentro de los términos que exige la ley, adelantando los requisitos necesarios para que dicha Liquidación se pueda dar.

CONSIDERANDO QUE:

- A) En el periodo de ejecución establecido en el presente contrato:

Los productos entregados por el contratista recibidos a satisfacción son los siguientes:

DETALLE
Avaluó comercial del inmueble urbano con número predial 68081 01 01 0036 0059 000
Avaluó comercial del inmueble urbano con número predial 68081 01 01 0036 0045 000
Avaluó comercial del inmueble urbano con número predial 68081 01 01 0036 0060 000
Avaluó comercial del inmueble urbano con número predial 68081 01 02 0358 0001 000

- B) En este estado, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21 a satisfacción del Distrito; dejando constancia que el contrato se desarrolló de acuerdo a los requerimientos contenidos en la minuta contractual, y por el valor arriba referido. Quedando pendiente la suscripción del ACTA DE LIQUIDACIÓN a satisfacción del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, dado que se surtieron las revisiones adelantadas por la Supervisión y de la Secretaría de Infraestructura, producto de la presente consultoría.



- C) El contratista presentó los documentos de pagos de aportes a los sistemas de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar), de todo el personal mínimo vinculado al contrato. Cumpliendo con el Art 50 ley 789 del 27 de diciembre de 2002.
- D) Los amparos se encuentran actualizados y aprobados por la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja, según el siguiente detalle:

INICIAL:

Aprobación de Garantías CO1.WRT.7825217 del 10 de noviembre de 2021

AMPAROS	INICIO	FINAL	%	VR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/10/2021	30/06/2022	10	\$ 1,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/10/2021	30/06/2022	10	\$ 1,200,000.00

SEGÚN ACTA DE INICIO:

Aprobación de Garantías CO1.WRT.7976420 del 15 de diciembre de 2021

AMPAROS	INICIO	FINAL	%	VR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2021	16/07/2022	10	\$ 1,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2021	16/07/2022	10	\$ 1,200,000.00

SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN:

Aprobación de Garantías CO1.WRT.8134025 del 22 de diciembre de 2021

AMPAROS	INICIO	FINAL	%	VR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2021	16/07/2022	10	\$ 1,200,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2021	16/07/2022	10	\$ 1,200,000.00

La aprobación de garantías CO1.WRT.8134025 del 22 de diciembre de 2021, se realizó con respecto a la Acta de Terminación de fecha 09 de diciembre de 2021, en donde los amparos descritos presentan la suficiencia y vigencia suficiente sin ser necesario ser actualizada para la presente Acta de Recibo Final y su fecha de suscripción, conforme a los términos establecidos en el presente contrato.

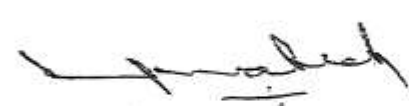
ACUERDAN:

Realizar la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Prestación de Servicios por Mínima Cuantía No. 3169-21, a satisfacción del Distrito; dejamos constancia que el contrato se desarrolló de acuerdo con los requerimientos contenidos en la minuta contractual, sus modificaciones y por el valor arriba referido.

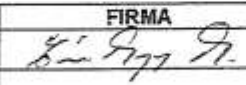
En constancia se firma la presente Acta por los que, en ella intervinieron el día veintitrés (23) del mes de diciembre de 2021.



CÉSAR AUGUSTO REYES RODRÍGUEZ
Supervisor del Contrato



HECTOR MANUEL MAHECHA BARRIOS
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	César Reyes Rodríguez – Ing. Civil CPS		23-12-2021
Revisó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			